Comunidad de Madrid

Dirección de Área Territorial
Madrid Capital

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

FECHA: **MADRID, 3 de noviembre de 2023**
UNIDAD DE ORIGEN:
ÁREA DE CENTROS PRIVADOS Y CONCERTADOS
ASUNTO:
ACTIVIDADES ESCOLARES COMPLEMENTARIAS
DESTINATARIO:
TITULAR DEL CENTRO PRIVADO CONCERTADO
"COLEGIO ARENALES CARABANCHEL"
CÓDIGO DEL CENTRO: 28073151

Nuestra Ref.: ARR/ISB/AHC

Examinada la solicitud de autorización de cantidades a percibir como contraprestación por **Actividades Escolares Complementarias** presentada por ese centro privado, de acuerdo con lo dispuesto en:

- la Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid,
- la Resolución de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio por la que se dictan Instrucciones sobre Actividades Complementarias, Extraescolares y Servicios Escolares Complementarios, de aplicación en los centros privados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, de 27 de julio de 2021,
- la Resolución de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio por la que se dictan Instrucciones sobre autorización de precios por Actividades Complementarias y asignación de cuotas por Servicios Escolares y Actividades Extraescolares en los centros privados concertados a partir del curso 2022-2023, de 24 de junio de 2022,

esta Dirección de Área Territorial **ha resuelto autorizar** la percepción de las cantidades que figuran en el anexo de la presente resolución por las Actividades Escolares Complementarias que en dicho Anexo se indican, para el **curso 2023-2024.**

Se recuerda que las Actividades y Servicios tienen que atenerse a lo preceptuado en los *artículos 5.1-g y 9.2* de la Ley Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid, así como en la *Instrucción Octava* de la Resolución de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio por la que se dictan Instrucciones sobre Actividades Complementarias, Extraescolares y Servicios Escolares Complementarios, de aplicación en los centros privados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, de 27 de julio de 2021, referente a:

- la transparencia informativa,
- la **voluntariedad** de **participación** de los alumnos en las actividades complementarias, extraescolares y servicios complementarios y la no discriminación para aquellos alumnos que no deseen participar en las mismas.
- la obligación de los centros de, al inicio de cada curso escolar y por cualquier medio oficial del centro que acredite su comunicación, **facilitar a los padres** de alumnos **información detallada** sobre las Actividades Escolares Complementarias, Extraescolares y Servicios Complementarios que ofrezcan, en la que se hará constar expresamente el **carácter voluntario y no lucrativo** de los mismos, así como las percepciones aprobadas correspondientes a las Actividades Extraescolares y Servicios Complementarios.

Asimismo se comunica que **esta Resolución deberá ser publicada en el tablón de anuncios del centro.**

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **12777447519652190256 43**

ANEXO

ACTIVIDADES ESCOLARES COMPLEMENTARIAS

CENTRO: "COLEGIO ARENALES CARABANCHEL"

DOMICILIO: AVENIDA DE LOS POBLADOS, 151

ETAPAS: EI – EP - ESO

CURSO: 2023-2024

PRECIO QUE SE AUTORIZA DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

ACTIVIDAD	PRECIO EN EUROS
Taller de los sueños: Higiene, Relajación y Descanso (EI)	80 €/alumno/mes
Taller de Creatividad en inglés (EI)	80 €/alumno/mes
Taller de Dramatización en inglés (EI)	80 €/alumno/mes
Taller de Expresión Corporal en inglés (EI)	70 €/alumno/mes
Taller de Estudio, Lectura y Teatro (EP)	50 €/alumno/mes
Taller English - Preparación de certificaciones (EP)	55 €/alumno/mes
Taller English – Conversación (EP)	45 €/alumno/mes
Taller de Idiomas – preparación de certificaciones (ESO)	75 €/alumno/mes
Taller de Idiomas – Conversación (ESO)	65 €/alumno/mes

Las actividades escolares complementarias en las que no participen la totalidad de los alumnos del curso o grupo no podrán suponer la impartición de nuevos contenidos curriculares programados para la respectiva aula, por lo que **no podrán ser evaluables.**

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de noviembre de 2023

LA DIRECTORA DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL,

Firmado digitalmente por: BÁEZ OTERMÍN M.CORAL
Fecha: 2023.11.03 15:13

Fdo.: Coral Báez Otermín

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1277744751965219025643